

BUIN, 12 FEB 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 383 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3603** de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 26**, de fecha 07 de Febrero de 2018 del Depto. de Rentas Municipales mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3280 a nombre de **Sociedad Gredilla y Valdés Ltda.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ **Providencia N° 1.289**, de fecha 26.01.2018, ingresada por Sociedad Gredilla y Valdés Ltda. Se adjunta solicitud de Transferencia.
- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ↓ Cambio de Razón Social ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ↓ Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad.
- ↓ Escritura de Constitución de la Sociedad.
- ↓ Extracto de la Sociedad.
- ↓ Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
- ↓ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ↓ Publicación en el Diario Oficial.
- ↓ Cambio de Razón Social ante el SEREMI de Salud.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la **Transferencia** de la **Patente Comercial** de giro Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal N.C.P., ubicada en calle Comuna de Buin, de propiedad de *Juan Carlos Gredilla Arteche RUT N°*, a **SOCIEDAD GREDILLA Y VALDÉS LTDA.**, RUT N° .

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-3280.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Sociedad Gredilla y Valdés Ltda.doc